



La Plataforma en defensa por la Escuela Pública de Usera, tras el trágico fallecimiento de una alumna del IES Ciudad de Jaén el pasado viernes 22 de mayo desea manifestar:

1. Nuestro más sentido pésame a la familia de la fallecida, y a sus amigos, compañeros, profesores, y a toda la Comunidad Educativa del IES Ciudad de Jaén, a los que queremos ofrecer nuestras condolencias y todo nuestro apoyo ante tan dolorosa pérdida.
2. Nuestra unánime condena ante cualquier tipo de acoso escolar, y nuestro firme compromiso de seguir trabajando, con los escasos recursos que la administración nos proporciona, para prevenir, detectar y corregir cualquier atisbo de este tipo de conducta antisocial.
3. Que el acoso escolar no es exclusivo de la escuela pública y no queremos por ello que se estigmatice a nuestro barrio, que ya de por sí sufre una situación de abandono y deterioro continuado debido al proceso de recortes en los servicios públicos.
4. Que un centro educativo con 1.132 alumnos, más de 60 alumnos con necesidades educativas especiales, específico de motóricos, y reconocido como centro de especial dificultad, no puede contar con 1 Orientadora, 1 PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad), 1 PT (Profesor de Pedagogía Terapéutica) a jornada completa y 2 PT a media jornada. Además de la inestabilidad de plantilla que varía cada año.
5. Nuestro apoyo a las familias y a todo el alumnado del centro que están sufriendo las consecuencias de este trágico suceso, y que viven esta situación con extrema preocupación, por ello exigimos un plan de prevención de acoso escolar en todos los centros educativos de nuestro distrito.
6. Nuestra solidaridad con el Director y todo el equipo educativo del IES Ciudad de Jaén, que, nos consta, han realizado cuantas actuaciones se contemplan en el protocolo contra el acoso escolar de una forma ejemplar, yendo más allá en su implicación de lo que requerían sus obligaciones, siempre en beneficio de una mejor convivencia entre la comunidad educativa del centro.
7. Exigir a la Consejería de Educación que cumpla escrupulosamente la ley, que dote al centro de los recursos necesarios para abordar de forma adecuada las necesidades del mismo, y que el servicio de Inspección Educativa agilice los trámites y procedimientos necesarios para evitar situaciones tan dolorosas como ésta.

Madrid, a 26 de Mayo de 2015